





BOLETÍN INFORMATIVO INSTITUCIONAL

La Dirección General de Contabilidad lanza Sistema de Acreditación en Normativas Contables (SISANOC)





CONTENIDO

DE INTERÉS

_					_
_	Dooult	odoo looti	tucionos	Gobierno	Cantua
	RESILL	ados insti	unciones	taomerno.	Cenirai

- Depuración Saldos Contables Cuentas Construcciones y Mejoras en Proceso
- Analizan avance del Proyecto de Simplificación de Trámites en el Estado
- 8 Aplican Acciones Institucionales contra COVID-19
- **9** Lanzamiento SISANOC
- 10 Inician Diplomado en Contabilidad Gubernamental
- DIGECOG obtiene mejor indice en clima laboral, gerencia y liderazgo
- Impacto del COVID en la Contabilidad Gubernamental e Instituciones Financieras
- Implementación de Norma ISO 9001:2015
- 16 Institución realiza donativo a la Fundación Madelaes

ARTÍCULOS

17 Regimen de Consecuencias e Informaciones Financieras

BOLETÍN INFORMATIVO

Dirección General

Lic. Rufino Acosta Luciano

Coordinación General

Licda. Maribel Del Carmen

Redacción

Lic. Jasson Guzmán

Colaboradores

Ing. Neris Vanderhorst Lic. Raúl Hernández

Fotografía

Sr. Mario Paredes Sr. Edgar Alcántara

Diseño y Diagramación

Tec. Isabel Méndez

MARCO ESTRATÉGICO

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental está comprometida en dictar las normativas contables sustentadas en los estándares internacionales, asesorar a las instituciones del Sector Público en su implementación, así como elaborar informes económicos y financieros para una eficiente y eficaz gestión de las finanzas públicas, asegurando el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, el marco legal vigente y la mejora continua de nuestros procesos para la satisfacción de las partes interesadas.

22-02-2019

versión 1



MISIÓN

Regir el Sistema de Contabilidad del Sector Público sustentado en un marco normativo que garantice el registro de los hechos económicos y financieros para producir información fiable y oportuna, destinada a la toma de decisiones, rendición de cuenta y transparencia.

VISIÓN

Ser reconocida por la implementación de las mejores prácticas de Contabilidad Pública, sustentada en un modelo de excelencia, destinado a fortalecer y consolidar las finanzas del Sector Público dominicano.

VALORES

Compromiso
Oportunidad
Transparencia
Excelencia
Integridad
Profesionalidad
Trabajo en Equipo

EDITORIAL

Diplomado en Contabilidad Gubernamental: ejemplo de colaboración interinstitucional

El primer Diplomado en Contabilidad Gubernamental, iniciado el sábado 6 de junio de 2020, constituye un hito en la Educación Continuada de los contadores en nuestro país. Esta iniciativa ha sido posible gracias al apoyo de varias instituciones que merecen nuestro reconocimiento por la disposición de los titulares y sus colaboradores quienes se integraron con entusiasmo, desde el primer día, a las tareas de coordinación del diplomado.

En efecto, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), con los auspicios del Ministerio de Hacienda, junto al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y el Instituto de Contadores Públicos Autorizados (ICPARD, dio apertura al primer Diplomado en Contabilidad Gubernamental dirigido, en esta ocasión, a docentes universitarios, quienes se convertirán en multiplicadores de esos nuevos conocimientos en las aulas de las Instituciones de Educación Superior (IES) donde imparten docencia a estudiantes de la carrera de Contabilidad.

Ese encomiable esfuerzo interinstitucional hizo realidad el primer paso destinado a la actualización profesional, en un área de conocimiento necesaria para los contadores dominicanos, pues incorpora contenidos relacionados con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por el Estado dominicano que constituyen el referente de las disposiciones emanadas por DIGECOG, órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental.



El interés que concitó este primer Diplomado en Contabilidad Gubernamental desbordó nuestras expectativas. De ahí que la segunda cohorte empezará mucho antes de lo previsto, pues los cupos fueron llenados de inmediato por personas que saben el impacto que esta capacitación tendrá en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los profesionales de la Contabilidad.

Rufus Acosta L.
Director General



Resultados Instituciones Gobierno Central:

Cierre Contable 2019 y Depuración Saldos Contables Cuentas Construcciones y Mejoras en Proceso

En el Cierre Contable 2019, realizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) se presentan resultados extraordinarios si los comparamos con los registros realizados en 2018. De hecho, en lo que respecta a **Bienes de Consumo**, vemos que un total de **134** instituciones del Gobierno Central cumplieron con las normativas en este renglón, es decir, 39 más que las 95 correspondientes al año 2018 representando un **141**% de diferencia. Cabe destacar que el impacto contable en término monetario es de **177**% sobrepasando lo logrado en el 2018, tal como se aprecia en el **cuadro 1** detallado debajo.

Cuadro 1. Bienes de Consumo (Cierre Contable 2019-2018)

	Período		Variación	% Cumplimiento	Saldo Segú	in Períodos	Variación	% Cumplimiento
Descripción	2019	2018	En Cantidad	Cantidades	2019	2018	En Monto	Montos
Instituciones con Ajustes	134	95	39	141%	4,680,917,906	2,640,656,625	2,040,261,280	177%

El renglón **Gastos Pagados por Anticipado ha tenido un desempeño muy importante** en los últimos dos años ya que, para el 2019 se aplicaron ajustes y/o reclasificación en 92 instituciones, superando en 33 Unidades Ejecutoras (UE) para 156% en relación al Cierre 2018 que fueron en 59 entidades. Los ajustes fueron por **RD\$253,660,368** superando al año anterior en RD\$55,738,168 para un 128% sobre la base de RD\$197,922,201 del 2018 respectivamente. Estos ajustes se realizan para sincerizar la realidad económica institucional, debiendo aplicar las amortizaciones en la medida que se efectúe el devengamiento de los mismos, según detalles en Cuadro 2.

Cuadro 2. Gastos Pagados por Anticipado (Cierre Contable 2019-2018)

	Período		Variación	% Cumplimiento	Saldo Según Períodos		Variación	% Cumplimiento
Descripción	2019	2018	En Cantidad	Cantidades	2019	2018	En Monto	Montos
Instituciones					252 660 269	197,922,201	<i>55</i> 730 1 <i>6</i> 0	128%
con Ajustes	92	59	33	156%	233,000,308	197,922,201	55,/38,108	128%

Producto del seguimiento oportuno durante el Cierre 2019, se recibieron y analizaron 158 informes remitidos por Unidades Ejecutoras, para un 94% del total de 168 instituciones activas en el SIGEF, superando en 108% los recibidos al Cierre 2018 los cuales ascendieron en 146 instituciones. En el Cuadro 3, referente a los Informes Recibidos al Cierre y Corte en 2019 y 2018, se puede apreciar el un excelente desempeño:

Cuadro 3. Informes Recibidos (Cierre v Corte Contable 2019-2018)

(Clerre y	Corte	Сопта	016 201	<i>7-2</i> 010)		
Informes Recibidos	2019	2018	DIF.	%	Cant UE Vigente SIGEF	% UE Vigentes
Informes recibidos de las instituciones al Cierre	158	146	12	108%	168	94%
Informes recibidos de las instituciones al Corte	150	134	16	112%	167	90%

5



Depuración Saldos Contable Cuentas Construcciones y Mejoras en Proceso

Por otro lado, resaltamos el trabajo que representa el saneamiento de las cuentas contables, entre las cuales se destaca la que corresponden a **Construcciones y Mejoras en Proceso** con sus respectivas cuentas auxiliares para el registro del gasto o el capital destinado a la ejecución de los proyectos de inversión, cuyo fin de la Contabilidad Pública consiste precisamente en determinar el aumento o disminución del Patrimonio del Estado dominicano.

El Cuadro 4, presenta de manera muy resumida el ingente esfuerzo realizado por los técnicos de la DIGECOG, que en el Cierre Contable de 2019 se ha logrado un avance en el orden del 126% en lo relativo al monto total de la cuenta Construcciones en proceso al reclasificar los saldos contables por RD\$131,462,490,274.50 al 2007.

Cuadro 4. Depuración saldos contables cuentas Construcciones y Mejoras en Proceso (Cierre Contable 2019)

		Al 30-09-2019		Al 31-12 2007	
Depuración saldos contable cuentas Construcciones y Mejoras en Proceso	Ajustes	Saldo	% Ajustes	Saldo	% Ajustes
Instituciones con ajustes realizados		59		44	
Ajustes y/o Reclasificación por					
Disminución en el 2019	(165,640,440,371)	825,874,373,465.59	(20.06)	131,462,490,274.50	(126.00)
Ajustes y/o Reclasificación por					
Aumento en el 2019	18,940,627,292		2.29		



Analizan avance del Proyecto de Simplificación de Trámites en el Estado



El Director General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) licenciado Rufino Acosta Luciano encabezó una reunión con los directores, encargados y técnicos de las áreas sustantivas de la institución, en la cual analizaron propuestas para el fortalecimiento y estandarización de los diferentes procesos del gasto público, como parte de su función en el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana.

Este programa auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en coordinación con el Ministerio de Hacienda tiene por finalidad la Mejora y Estandarización de los Procesos de Ejecución de Gastos y su Registro en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)".

En ese sentido, durante el encuentro realizado por videoconferencia, fueron revisadas las diez propuestas resultantes de este proceso de estandarización, por medio de las cuales se elaboraron diez manuales sobre simplificación de los principales procesos como el de Compras y Contrataciones, Registro y Trámite de Pago de Servicios Personales, el Manual de Procesos de Pago UEPEX, Procesos del Servicio de la Deuda y Pago de las Transferencia Corrientes y de Capital entre otros.



Aplican acciones institucionales contra Coronavirus



Tomando en cuenta las medidas anunciadas por el gobierno contra el coronavirus, que ha aplicado en coordinación con el Ministerio de Hacienda y el equipo que conforman el **Sistema de Seguridad y Salud** en el Trabajo de la entidad, acciones institucionales de prevención entre estas la habilitación de canales online para dar asistencia en materia contable a los organismo del Estado, planificación de la jornada laboral de los colaboradores y fortalecimiento de las medidas sanitarias.

Otras de las acciones son la cancelación de reuniones presenciales y sustituidas por reuniones virtuales vía videoconferencia, como un medio eficaz de contención. También preparan a sus empleados para que den continuidad a sus funciones del trabajo desde la casa al personal clave, en caso de que el virus se propague.

Asimismo, se hace lectura de la temperatura corporal a los colaboradores al momento de ingresar a la institución, se ha clausurado el Ponche y retirado los bebederos hasta nuevo aviso, se han colocado dispensadores con manitas limpias entre otras medidas de prevención.



La Dirección General de Contabilidad lanza Sistema de Acreditación en Normativas Contables (SISANOC)



La DIGECOG publicará ranking de las instituciones con mejor desempeño en cumplimiento normativo

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) realizó hoy el lanzamiento del Sistema de Acreditación en Normativas Contables (SISANOC) que tiene por finalidad propiciar la implementación de las mejores prácticas contables, que permitan tener informaciones más fiables, de calidad y oportunas en las instituciones públicas de la República Dominicana.

A través del monitoreo que realizará esta plataforma virtual, se dará a conocer semestralmente (corte y cierre) el resultado de cada institución, emitiendo un ranking de cumplimiento normativo de los entes públicos. Las que obtengan una puntuación por encima del 80% en los indicadores, recibirán una certificación al cierre del año fiscal, que les acreditará como cumplidores de las normativas contables vigentes en el Sector Público dominicano, certificación con vigencia de un año.

En este novedoso proyecto, diseñado y desarrollado por la DIGECOG, deberán acogerse al cumplimiento de los indicadores de monitoreo del SISANOC en esta primera etapa, los Ministerios y sus dependencias, Congreso Nacional, Poder Judicial y los Organismos Constitucionales; Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, los Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales, así también, las Empresas Públicas No Financieras.

El acto de apertura, realizado a través de las plataformas digitales, estuvo encabezado por el licenciado Rufino Acosta Luciano, director general de DIGECOG quien indicó que la herramienta tecnológica garantizará mayor calidad en las informaciones financieras posterior a su remisión al órgano rector significando una contribución



trascendental para la toma de decisiones, transparencia y fortalecimiento de la rendición de cuentas.

De su lado, el licenciado Wandy Hierro, director de Análisis de la Información Financiera, expuso la importancia del monitoreo del cumplimiento de las instituciones en las normas, procedimientos e instrumentos contables emitidos por la DIGECOG ya que se fortalece la coherencia y consistencia del registro contable y la información financiera que producen las instituciones, bajo el ámbito de aplicación de la ley 126-01 que crea la DIGECOG.

La presentación del SISANOC estuvo a cargo de doctora Magalis Martínez, subdirector de Análisis de la Información Financiera y asesora del SISANOC, quien explicó de forma detallada el funcionamiento del sistema, asegurando que el mismo mide indicadores de Calidad y Oportunidad de los hechos contables e informes detallado, reflejando el porcentaje alcanzado en cada indicador versus la fuentes de verificación.

En el lanzamiento participaron técnicos de las instituciones del estado, colaboradores de la DIGECOG, periodistas y representantes de los medios de comunicación.

Entidades inician Diplomado en Contabilidad Gubernamental dirigido a docentes universitarios



"La capacitación persigue mejorar la carrera contable que ofertan las universidades del país"

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y el Instituto de Contadores Públicos Autorizados (ICPARD), con los auspicios del Ministerio de Hacienda, dieron apertura al primer Diplomado en Contabilidad Gubernamental, dirigido a docentes universitarios.

El diplomado tiene como finalidad mejorar la formación profesional de los egresados de la carrera de contabilidad de las universidades y contribuir con el fortalecimiento de la profesión contable.



El acto de apertura, realizado a través de las plataformas digitales, estuvo encabezado por Rufino Acosta, director general de DIGECOG; Mariano Escoto Saba, director general de CAPGEFI y Gisela León, Presidenta del ICPARD. En la misma participaron periodistas y representantes de los medios de comunicación.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Lic. Rufino Acosta, quien agradeció el esfuerzo interinstitucional en las personas de los incumbentes del CAPGEFI y el ICPARD para realizar este importante aporte en la formación docente de los centros de educación superior del país.

Acosta, aseguró que el objetivo es unificar el programa de contabilidad gubernamental de las universidades y centros educativos a los fines de alinearlos a la práctica contable que se lleva a cabo en las instituciones del Estado, dejando atrás la enseñanza histórica de conceptos fundamentados en la ejecución presupuestaria.

En tanto, Mariano Escoto Saba, indicó que la institución que dirige visitó las principales universidades del país, con el propósito de acercar la administración financiera gubernamental a la curricula universitaria, contando con el apoyo de los organismos que componen el Consejo Superior del centro y del Banco Mundial.

El funcionario destacó la transcendencia de este diplomado en contabilidad gubernamental, indicando que es parte del acuerdo firmado con DIGECOG y el ICPARD a principios del año pasado.

Por último, Gisela León agradeció la entrega de estas instituciones al materializar el proyecto, siendo esta una gran oportunidad de cambio para el país ya que los egresados universitarios mostrarán más calidad y competencia en el desarrollo de sus funciones.

En la capacitación participan docentes pertenecientes a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), UTESA, UTESUR, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (Santo Domingo y Santiago), INTEC, APEC, entre otras.



La Dirección General de Contabilidad obtiene por tres años consecutivos mejores índices en clima laboral, gerencia y liderazgo



Por tres años consecutivos la Institución se consolidad con los mejores resultados en materia de Clima Organizacional, Gerencia y Liderazgo de todas las dependencias del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a los datos de la encuesta que mide estos indicadores de gestión.

En estas mediciones que iniciaron a finales año 2017 y desde entonces se han llevado a cabo durante los años siguientes 2019 y 2020, la DIGECOG ha obtenido la puntuación más alta entre las instituciones del Ministerio de Hacienda, posicionándose como una de las entidades gubernamentales de alto estándar de eficiencia y calidad.

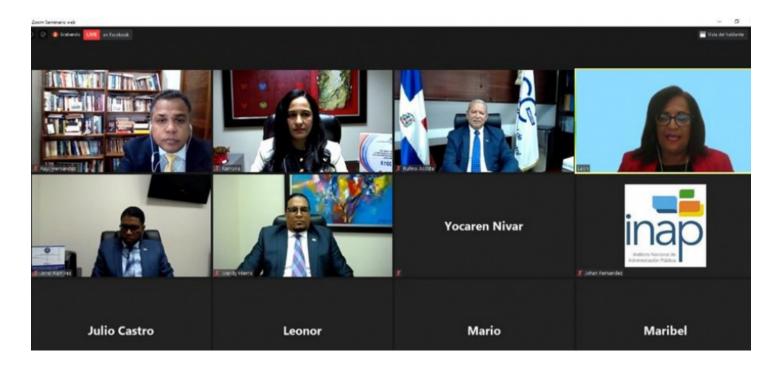
Los datos de la encuesta correspondiente al año en curso la cual fue aplicada en el mes de febrero al 100% del personal, fueron presentados por la licenciada Adolfina Tejeda, Directora de Recursos Humanos del MH, durante la reunión virtual en la que participaron el Director General licenciado Rufino Acosta Luciano junto a directores y encargados de áreas de la institución.

Esta medición fue realizada a través del servicio online eMartsuite, herramienta que permita conocer en detalle Percepciones, Realidades y Resultados antes de tomar decisiones y planificar el futuro.

Este sistema desarrollado por Global Knowledge Link, ha sido concebido teniendo en mente la necesidad de ejecutivos, analistas y colaboradores en general, para contar con una plataforma que facilite la transformación positiva de las organizaciones y el proceso de toma de decisiones.



Realizan panel sobre Impacto del COVID-19: En la Contabilidad Gubernamental e informaciones Financieras



La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) realizó el Webinar "impacto del COVID-19 en la Contabilidad Gubernamental e informaciones Financieras", con la participación masiva de profesionales y estudiantes de Contabilidad, así como el público en general.

La actividad se llevó a cabo en el marco de la celebración del Día del Contador, con el apoyo del Ministerio de Hacienda, el Instituto de Contadores de la República Dominicana (ICPARD), así como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Programa República Digital.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del director general de DIGECOG, licenciado Rufino Acosta Luciano, quien reconoció la importancia que tienen los registros contables de las informaciones económicas y financieras en el sector público de cara a la toma de decisiones, por parte de los profesionales de la Contabilidad.

El funcionario expresó que, desde el inicio de la cuarentena, en la DIGECOG se trabaja de manera virtual y presencial, gracias al compromiso del personal, apoyándonos en el uso de la tecnología para asegurar la continuidad de los trabajos. Este esfuerzo se hace en aras de cumplir con las instrucciones emanadas de las autoridades gubernamentales, encabezadas por el presidente de la República y el Ministro de Hacienda. Expresó que, como apoyo a la educación superior, la DIGECOG, elaboró un programa de Contabilidad Gubernamental basado en las leyes vigentes, NICSP, procedimientos y normas internas a los fines de que las Universidades puedan adoptarlo y los estudiantes salgan mejor enfocados. El mismo, va hacer impartido a través de un diplomado, dirigido en primeras instancias, para profesores en coordinación con el ICPARD y el CAPGEFI.

De su lado, una de las expositoras de la actividad, la licenciada Gisela León, quien actualmente preside el Instituto del Contador Público Autorizado de la Repú-



blica Dominicana (ICPARD), valoró los trabajos en conjunto que esa entidad realiza junto a DIGECOG para impulsar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de esa manera contribuir a la formación de los docentes de las universidades del país, a través de programas de contabilidad unificados.

Posteriormente, el licenciado Janel Ramírez, Director de Normas y Procesamiento Contable de la institución explicó, que ha sido mínimo el impacto de la pandemia en cuanto a los trabajos de implementación de los procedimientos que dicta la DIGECOG, debido a que la digitalización de documentos que sirven de soporte están disponibles en los sistemas de información en línea y en los portales web.

De su lado, la licenciada Ramona Eunice Batista, Subdirectora de Procesamiento Contable hizo una presentación pormenorizada del impacto que ha tenido la pandemia del COVID-19 en los procesos que se llevan a cabo para asegurar la calidad y consistencia de los registros contables. Además, resaltó que DIGECOG ofrece asesorías vía teletrabajo constantemente, por chat y otras herramientas, siendo estas informaciones de base para elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondientes al Corte Semestral 2020.

Por último, en su exposición, el licenciado Wandy Hierro Nuñez, Director de Análisis de Información Financiera, sostuvo que el aparato económico se ha visto afectado por la disminución en las recaudaciones del gobierno, producto del cese temporal de gran parte de las actividades económicas en el país, lo cual se refleja en el registro y presentación de las informaciones financieras.

En tal sentido, la DIGECOG ha procurado que las instituciones cumplan con la responsabilidad de remitir, en tiempo y forma, el comportamiento de esas variables en términos contables, a través del teletrabajo que ha sido clave para garantizar la continuidad de las operaciones.

El licenciado Raúl Hernández, asesor en planificación de la Dirección General, fue el moderador del Webinar en que participaron más 500 personas en la plataforma Zoom, así como en FBLive y YouTubeLive donde se dieron cita residentes en la zona metropolitana, así como varias provincias del país y el extranjero.



Implementación de la Norma ISO 9001:2015, herramienta de Impacto para la Consecución del Teletrabajo



Desde el 2019, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental viene desarrollando acciones para implementar un **Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015**, con el cual busca una adecuada gestión de sus procesos apuntando asegurar la calidad, la estandarización y continuidad de los mismos, así como la satisfacción de sus clientes.

Para lograr este objetivo la DIGECOG, asumió en un proyecto de "Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015", el cual inició con la contratación de una consultaría. Misma que inició realizando un diagnóstico de cara a la referida Norma, a raíz del levantamiento, se elaboró un Plan de Implementación para cerrar las brechas entre el Sistema de Gestión vigente en la organización y un Sistema de Gestión de la Calidad que cumpla con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

Dentro de los principales trabajos ejecutados en el proyecto, la institución revisó y actualizó sus procesos, los cuales caracterizó, documentó, difundió, distribuyó, manteniéndolos disponibles a medida que son necesarios. Con la ejecución de estas gestiones, la institución pudo dar continuidad a los procesos y sus operaciones a distancia en medio de la crisis de salud que afecta a nuestro país y el resto del mundo por la Pandemia del Coronavirus "COVID-19". Junto con la adecuada Infraestructura Tecnológica de la organización desde sus equipos, hardware y software, hasta la correcta comunicación, distribución y disposición de los procesos, y la información documentada de los mismos, DIGECOG ha podido implementar el "Teletrabajo o Trabajo a distancia", preservando la salud de sus colaboradores, sus clientes y partes interesadas. Así también asegurar la operatividad de sus procesos y la calidad de los mismos, enfocados en mantener los altos niveles de satisfacción de sus clientes.



Institución realiza donativo la Fundación Maria de la Esperanza



Con la finalidad de continuar colaboración de manera activa en la comunidad, la institución realizó hoy un donativo a la Fundación María de la Esperanza (MADELAES), hogar de niñas huérfanas, desamparadas o prevenientes de hogares en la extrema pobreza para brindarles apoyo en su desarrollo físico, académico, moral y espiritual.

Esta contribución se realizó de acuerdo a la identificación de las necesidades más urgentes de esas organizaciones sin fines de lucro para colaborar con el adecuado funcionamiento y atención de los infantes en edades de 3 a 16 años.

Maria Beltrán fundadora de esa entidad sin fines de lucro, agradeció en apoyo y ese gesto de generosidad de parte de la DIGECOG a través de suplir una de las necesidades puntuales de la organización.

Durante la entrega, la licenciada Leonor Santiago encargada de Recursos Humanos expresó que en nombre del director general licenciado Rufino Acosta Luciano y todo el personal de la institución, representa un alto honor poder aportar a esta buena causa, impacto en la calidad de vida de los niños y niñas que están siendo cuidados en esa organización.

Asimismo, agradeció a la licenciada Ramona Batista y el licenciado Nilton Santana de la Dirección de Procesamiento Contable por ser el contacto para la coordinación de esta gestión institucional en favor de la fundación. Esta acción se enmarca en las actividades de responsabilidad social que ejecuta la institución.



Regimen de Consecuencias e Informaciones Financieras

El suministro de las informaciones financieras encuentra sustento a partir de la propia carta magna, la cual en su artículo 245 establece que, "el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley".

Dando por sentado que la ley debe establecer y regular la forma como debe ser alimentado dicho sistema, y de ahí se desprenden una serie de normas legales que rigen al efecto, en ésta ocasión solo nos referiremos a dos de ellas, la ley no.126-01 de contabilidad gubernamental y la ley no. 423-06 de presupuesto.

La ley no.126-01 crea las condiciones para el funcionamiento de lo dispuesto por la constitución, en su artículo 2 delimita el ámbito de aplicaciónde dicho sistema, aplicándolo al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y las Municipalidades, mientras en su artículo 6 lo define como el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos que permitan evaluar, procesar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de los organismos comprendidos en el ámbito de la ley.

Por otra parte, el artículo 10 de la referida ley, dispone que los organismos y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma deberán suministrar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental toda la información de carácter contable que ésta les requiera, y en la forma y oportunidad que ella determine. Los ayuntamientos lo harán a través de la Liga Municipal Dominicana. De modo que el texto legal que existe por mandato constitucional a partir de su artículo 245, también ha dispuesto la forma en que deben ser suministradas las informaciones financieras.

Por su parte, en la misma dirección del suministro de las informaciones financieras y como parte esencial para el cumplimiento de la formulación, ejecución y evaluación presupuestaria, la ley no. 423-06, establece en el párrafo I de su artículo 59 que, "la información anual que produzcan los organismos comprendidos en este Título, de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo, será remitida por la Dirección General de Presupuesto a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para ser utilizada en la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio respectivo". Quedando establecido en dos normas esenciales para la administración financiera de Estado, la obligatoriedad por parte de sus entes y órganos de suministrar las informaciones financieras en tiempo y forma establecidos por los órganos rectores de sus respectivos subsistemas.

Podemos encontrar, además, que la ley no. 423-06 en su artículo 60 dispone que, "la inexistencia de registros de información acerca de la ejecución física de los presupuestos, así como el incumplimiento de la obligación de informar los resultados de dicha gestión a la Dirección General de Presupuesto, será sancionada de acuerdo a lo previsto en el Titulo VIII de la presente ley". Cuyo título comprende los artículos 77,78,79 y 80, donde podemos apreciar el régimen de consecuencias, frente al incumplimiento del suministro de las informaciones financieras, siendo el artículo 78 el cual establece de manera específicas las sanciones administrativas de las que son objeto según la gravedad del caso:

- Amonestación oral
- Amonestación escrita
- Sanción económica desde un 15% hasta un 50% del sueldo
- Suspensión sin disfrute de sueldo
- Destitución



Como podemos observar en el párrafo anterior, existe un régimen de consecuencia en sede administrativa, además de las disposiciones que contempla la ley no. 41-08 sobre Función Pública y las acciones civiles y penales sobre las cuales la administración tiene derecho según la gravedad de caso, acudiendo así a la vía jurisdiccional.

De lo que se desprende que sí la administración financiera del Estado tiene las herramientas para cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, a los entes y órganos, en el suministro de las informaciones financieras, o en su defecto aplicar el régimen de consecuencias, establecido por la ley.



Calle Pedro A. Lluberes #45 Esquina Francia, 2do Nivel, Gazcue, Santo Domingo, RD. Tel: 809-688-9101 809-682-2877

